EL ALCALDE Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE MANZANARES CALDAS

HACE CONSTAR

Que el Contratista **JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA.** con **NIT. 1.057.786.358-2**, realizó la ejecución de las actividades según **ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 Y FINAL,** relacionadas con, **"CONTRATAR A TODO COSTO EL CAMBIO COMPLETO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS."** según la selección abreviada de menor cuantía IPMC-010-2025, por lo cual se le autoriza un **PAGO No. 01 Y FINAL,** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 38.966.801,00 M/CTE).**

Se expide la presente certificación para efectos de pago.

CERTIFICADO DE D. PRESUPUESTAL:	N° 24 del 02 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 179 del 11 de febrero de 2025.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS M/CTE **($ 0,00 M/CTE).**

Para constancia, se firma la presente Acta en Manzanares a los CINCO **(05)** días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyectó: Diego Toro Ramirez / SPI
Revisó: Omar Valencia / AJ
Revisó: Yeris Dayana Marín / AJ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. IPMC-019 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS Y JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS**
CONTRATISTA OBRA:	**JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA** NIT. 1.057.786.358-2
OBJETO:	**"CONTRATAR A TODO COSTO EL CAMBIO COMPLETO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS."**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de febrero de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	11 de febrero de 2025
NO. Y FECHA DE CDP	N° 24 del 02 de enero de 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 179 del 11 de febrero de 2025.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE **($ 38.966.801,00 M/CTE).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de abril de 2025
SUPERVISOR O INTERVENTOR	Secretaria de Planeación e infraestructura.
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISIÓN	05 de febrero de 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el municipio de Manzanares Caldas, el ingeniero **DIEGO TORO RAMIREZ** con C. C. N° 1.057.786.101, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA supervisor, el señor **CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ** con C.C. N° 15.985.050 en calidad de alcalde municipal y **JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA** con NIT. 1.057.786.358-2 en su

calidad de CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final presentado por el contratista de obra y acta de supervisión y certificado de recibido a satisfacción emitido por la Secretaria de planeación e Infraestructura del municipio de Manzanares Caldas presentado el 05 de febrero de 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el acta de supervisión final suscrita por el Supervisor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	05 de marzo de 2025	$ 38.966.801,00 M/CTE
	TOTAL	$ 38.966.801,00 M/CTE

El primer pago y liquidación se realizan contra el presente documento. Se realizó la ejecución física y financiera del 100% tras verificación en campo por el supervisor, por ende, se ajusta el valor a pagar con base a la medida verificada en campo. Así las cosas, las partes se encuentran de acuerdo con la presente liquidación y no dan lugar a reclamación posterior a la suscripción del presente documento, no obstante, el contratante podrá solicitar garantía ante cualquier situación.

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 38.966.801,00	
Valor Adiciones	$ 0,00	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$ 38.966.801,00
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		-$0-
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		-$0-
Sumas iguales	$ 38.966.801,00	$ 38.966.801,00

Los valores pagados resultan de verificación en campo.

El valor ejecutado del Contrato No. IPMC-010-2025 asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 38.966.801,00 M/CTE).** conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Informe No. 01 y final de obra con sus respectivos anexos.
2. Acta Modificatoria No. 01 y final
3. Acta N° 01 y Final
4. Acta de supervisión
5. Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión del contrato de obra.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación. (Cuando aplique)

Se suscribe la presente acta de liquidación en Manzanares Caldas a los **CINCO (05)** días del mes de MARZO de 2024.

POR EL MUNICIPIO

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde municipal
Ordenador del gasto

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretaria de Planeación e Inf.
Supervisor

Proyectó:
Diego Toro Ramírez / SPI
Yeris Dayana Marín / AJ

POR EL CONTRATISTA

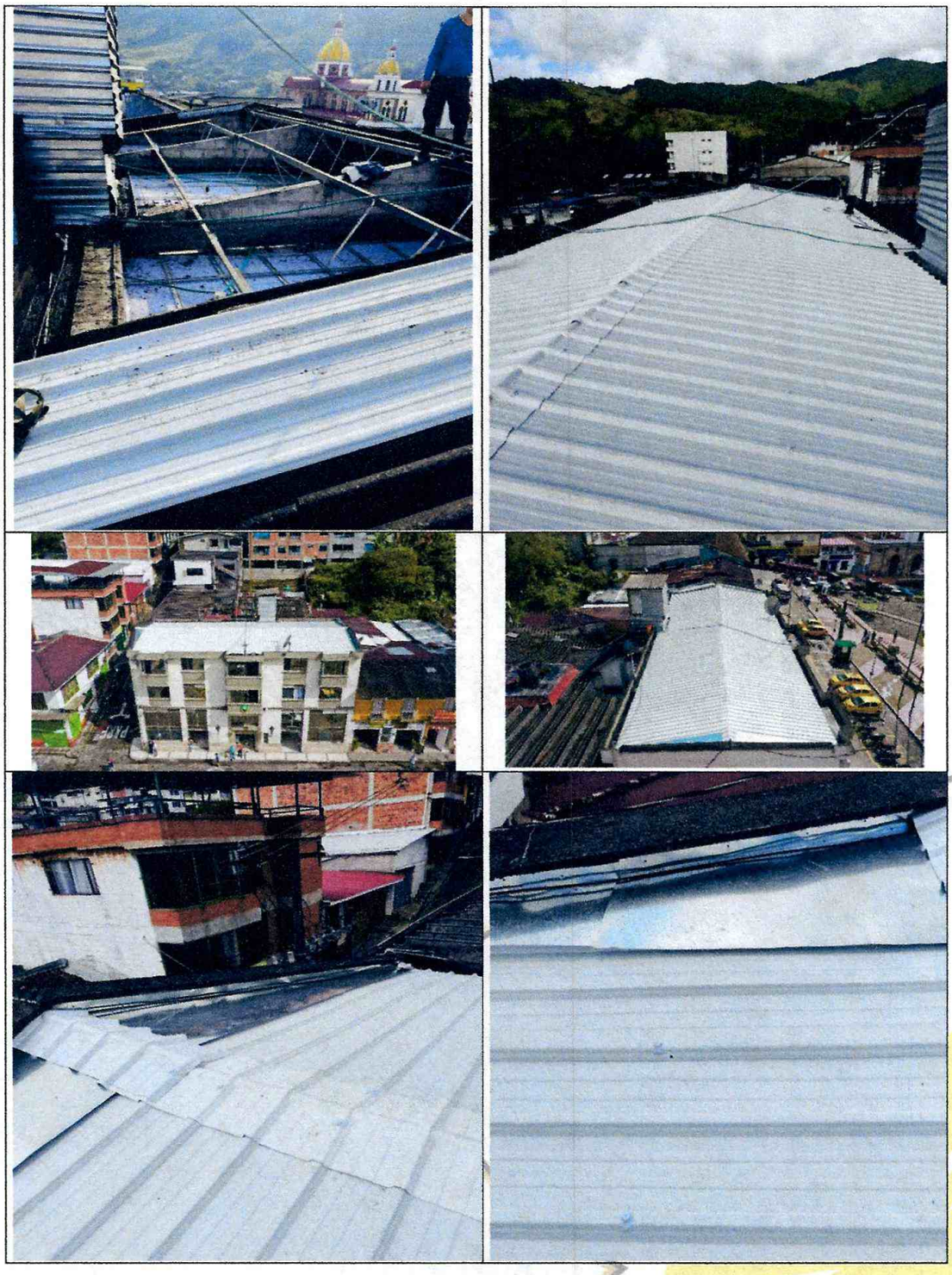
Sebastian Yepes.
JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA
Contratista

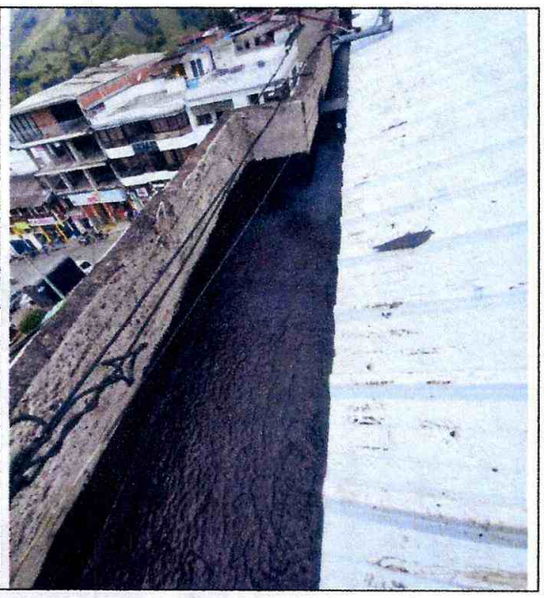
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA DE MINIMA CUANTÍA No IPMC-010-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS
CONTRATISTA OBRA:	**JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA** NIT. 1.057.786.358-2
OBJETO:	**"CONTRATAR A TODO COSTO EL CAMBIO COMPLETO DEL TECHO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS."**
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE **($ 38.966.801,00 M/CTE).**
CERTIFICADO DE D. PRESUPUESTAL:	N° 24 del 02 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 179 del 11 de febrero de 2025.
VALOR ACTA N° 01 Y FINAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE **($ 38.966.801,00 M/CTE).**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS M/CTE **($ 0,00 M/CTE).**

El Contratista de Obra presenta informe, con los respectivos anexos, los cuales hacen parte integral el balance de mayores y menores cantidades de Obra debidamente avaladas por el supervisor, registro fotográfico, memoria de cálculo, planillas de seguridad social y demás documentos aprobados por la supervisión mediante certificación, así mismo se recibe entera satisfacción por parte del contratista un avance de obra final del cien por ciento (100.00%) para un total de ejecución financiera, recibido a satisfacción por supervisión quien estuvo a cargo de la revisión de cantidades y verificación de la calidad de materiales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las Cantidades correspondientes son las verificadas y aprobadas por el supervisor, documento que hace parte integral de la presente Acta.

Para constancia se firma a los CINCO **(05)** días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal

JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA
Contratista

DIEGO TORO RAMIREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyectó: Diego Toro Ramirez / SPI
Revisó: Omar Valencia / AJ
Revisó: Yeris Dayana Marín / AJ